

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (DLE)
PROPUESTAS DE LA COMISIÓN AD-HOC
ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ANLE)
14 de julio de 2020

A petición de D. Santiago Muñoz Machado, Presidente de la ASALE y Director de la RAE, así como de D. Carlos Paldao, Director de la ANLE, la Comisión *ad-hoc* responsable de las actividades vinculadas con el *Diccionario de la lengua española* en la Academia Norteamericana de la Lengua Española, ha revisado las entradas y propuestas del bloque léxico relacionado con “pandemia” recibido el día 6 de julio de 2020, a fin de realizar nuevas propuestas con sus correspondientes observaciones.

Si bien no se ha incluido un número elevado de adiciones, principalmente se han contemplado algunas enmiendas y sugerencias que la ANLE considera de relevancia en la consecución tanto del enriquecimiento léxico como de una mayor precisión y claridad.

Una vez detalladas las sugerencias y observaciones mencionadas, se encuentran incorporadas en color azul a la lista de propuestas del documento inicial que se hizo llegar a la Dirección de la ANLE y a esta Comisión.

ENMIENDAS, ADICIONES Y SUGERENCIAS

cubrebocas. [*Adición de artículo*]. Máscara que cubre la boca y la nariz de su portador para protegerle de la inhalación y evitar la exhalación de posibles agentes patógenos, tóxicos o nocivos.

tapabocas. [*Ver DLE*].

SUGERENCIA

tapabocas. [*Adición de acepción*]. Máscara que cubre la boca y la nariz de su portador para protegerle de la inhalación y evitar la exhalación de posibles agentes patógenos, tóxicos o nocivos.

OBSERVACIONES

Voz que figura en el *DLE*, pero no con este significado.

confinado, da. [*Enmienda de artículo*]. ... adj. **1.** Dicho de una persona: Obligada a vivir en un determinado lugar.

SUGERENCIA

[*Enmienda de acepción*]. ... adj. **1.** Dicho de una persona: Obligada a vivir en [un] determinado lugar.

OBSERVACIONES

Conforme al principio de economía de palabras, el artículo “un” puede suprimirse en este caso, como en gran número de instancias.

confinar. ... || **2.** [*Enmienda de acepción*]. Encerrar o recluir algo o a alguien en un lugar determinado o dentro de unos límites.

SUGERENCIA

2. [*Enmienda de acepción*]. Encerrar o recluir en determinado lugar o dentro de unos límites.

OBSERVACIONES

También aquí sobra el artículo “un”. Claramente, el acto de encerrar o recluir tiene que referirse a alguien o algo, motivo por el cual se sugiere suprimir la frase.

desconfinamiento. [*Adición de artículo*]. m. Levantamiento de las medidas impuestas en un confinamiento.

SUGERENCIA

[*Enmienda de artículo*]. m. Levantamiento de medidas de confinamiento.

OBSERVACIONES

Economía de palabras.

morgue. ... f. **depósito de cadáveres.**

SUGERENCIA

morgue. ... f. [*Adición de artículo*]. Arg. En un medio periodístico, sección donde se adelantan artículos necrológicos de personalidades de edad avanzada o enfermas a fin de tenerlos listos en caso de fallecimiento.

OBSERVACIONES

Con frecuencia de uso informal. Voz también usada en países de habla inglesa (aunque tiene su origen en la lengua francesa).

videollamada. [*Adición de artículo*]. f. **1.** Comunicación simultánea a través de una red telemática entre dos o más personas, que pueden verse y oírse en la pantalla de un teléfono inteligente o de una computadora. *Pudieron conocer enseguida a su nieto gracias a una videollamada.* || **2.** Sistema o aplicación que permite una videollamada. *El teléfono tiene una función de videollamada.*

SUGERENCIA

[*Enmienda de acepción*]. f. **1.** Comunicación simultánea a través de una red telemática entre dos o más personas, que pueden verse y oírse en la pantalla de un supermóvil (“teléfono inteligente”) o de una computadora.

OBSERVACIONES

Si bien la inteligencia puede ser artificial —como se observa en esta época informática—, en nuestro idioma los seres inanimados no suelen calificarse precisamente de “inteligentes”. En resumen, el neologismo está bien formado y puede

ser útil, especialmente si se le da cabida en el *DLE* (en este caso, p. ej., se puede poner una nota parentética para que el usuario busque la definición). También se pudiera optar por “superteléfono”. Sería útil para el idioma y la economía de palabras ir incorporando neologismos de este tipo (p.ej., “smart house” podría ser “tecnocasa” [término breve y univocal], en preferencia a “casa inteligente”). Si bien está claro que no se registran en el *DLE* todas las voces compuestas de sufijos, prefijos e infijos, por razones prácticas tal vez sería útil en este caso y otros.

videochat. [*Adición de artículo*]. m. *Inform.* Chat que incorpora capacidades de video y audio.

SUGERENCIA

videochat. [*Enmienda de artículo*]. m. *Inform.* Charla, o chat, por vía telefónica o internética, que incorpora video y audio.

videocharla. [*Adición de artículo*]. m. *Inform.* Charla por vía telefónica o internética que incorpora video y audio.

OBSERVACIONES

Crear otra entrada con "videocharla" sería útil para el idioma, a fin de no postergar una voz castiza. Y en el caso de "videochat", colocar “charla” en primer lugar en la definición le otorgaría prelación a este clásico vocablo, ya que “chat” es reciente préstamo del inglés y no se compadece con la fonología castellana (p.ej., queda la duda sobre la formación del plural). La frase “capacidades de” podría omitirse por innecesaria. Sin embargo, cabría especificar “por vía telefónica o internética” para precisar bien el sistema empleado.

DLE

confinado, da. ... adj. **1.** Dicho de una persona: Condenada a vivir en una residencia obligatoria. U. t. c. s. • m. y f. **2.** *Der.* Persona que sufre la pena de

PROPUESTAS

confinado, da. [*Enmienda de artículo*]. ... adj. **1.** Dicho de una persona: Obligada a vivir en un determinado lugar. U. t. c. s. • m. y f. **2.** Persona

confinamiento.

confinamiento. m. **1.** Acción y efecto de confinar. || **2.** *Der.* Pena por la que se obliga al condenado a vivir temporalmente, en libertad, en un lugar distinto al de su domicilio.

confinar. ... tr. **1.** Desterrar a alguien, señalándole una residencia obligatoria. || **2.** Recluir algo o a alguien dentro de límites. U. t. c. prnl. ◦ intr. **3. lindar** (|| estar contiguo).

barbijo. ... m. **1.** *Sal., Arg., Bol., Par. y Ur.* **barboquejo.** || **2.** *Arg. y Bol.* Pieza de tela con que, por asepsia, los médicos y auxiliares se cubren la boca y la nariz. || **3.** *Arg.* Herida en la cara.

mascarilla. f. **1.** Máscara que solo cubre el rostro desde la frente hasta el labio superior. || **2.** Máscara que cubre la boca y la nariz para proteger al que respira, o a quien está en su proximidad, de posibles agentes patógenos o tóxicos. || **3.** Vaciado que se saca sobre el rostro de una persona o escultura, y particularmente de un cadáver. || **4.** Capa de diversos productos cosméticos con que se cubre la cara o el cuello durante cierto tiempo, generalmente breve, con fines estéticos.
■ **quitarse** alguien la ~. loc. verb. **quitarse la máscara.**

sometida a un **confinamiento** (|| aislamiento impuesto a una población). || **3.** *Der.* En algunos países, persona que sufre la pena de confinamiento.

confinado, da. [*Enmienda de acepción*]. ... adj. **1.** Dicho de una persona: Obligada a vivir en [un] determinado lugar.

confinamiento. m. **1.** [*Enmienda de acepción*]. Acción y efecto de confinar o confinarse.

confinamiento. ... [*Adición de acepción*]. || **1 bis.** Aislamiento temporal impuesto a una población por razones de salud o de seguridad. *El Gobierno decretó un confinamiento de un mes.*

confinar. ... || **2.** [*Enmienda de acepción*]. Encerrar o recluir algo o a alguien en un lugar determinado o dentro de unos límites. U. t. c. prnl. *Se confinó EN SU casa.*

confinar. ... || **2.** [*Enmienda de acepción*]. Encerrar o recluir en determinado lugar o dentro de unos límites.

COVID. [*Adición de artículo*]. m. o f. *Med.* Síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus. ■ ~-19. m. o f. *Med.* **COVID.** [*Comisión de Vocabulario Científico y Técnico, 7 MAY 2020*].

barbijo. ... || **2.** [*Enmienda de acepción*]. *Arg., Bol. y Ur.* **mascarilla** (|| pieza que cubre la boca y la nariz para proteger de patógenos).

coronavírico, ca. [*Adición de artículo*]. adj. *Med.* Perteneciente o relativo al coronavirus.

coronavirus. [*Adición de artículo*]. m. *Med.* Tipo de virus que produce diversas enfermedades respiratorias en los seres humanos, desde el resfriado a la neumonía.

mascarilla. ... || **2.** [*Enmienda de acepción*]. Máscara que cubre la boca y la nariz de su portador para protegerle de la inhalación y evitar la exhalación de posibles agentes patógenos, tóxicos o nocivos.

tapabocas. [*Adición de acepción*]. Máscara que cubre la boca y la nariz de su portador para protegerle de la inhalación y evitar la exhalación de posibles agentes patógenos, tóxicos o nocivos.

cubrebocas. [*Adición de artículo*]. Máscara que cubre la boca y la nariz de su portador para protegerle de la inhalación y evitar la exhalación de posibles agentes

patógenos, tóxicos o nocivos.

cuarentenar. [Adición de artículo]. tr. **1.** Am. Poner algo o a alguien en **cuarentena** (|| aislamiento preventivo por razones sanitarias). *Cuarentenaron un hospital.* U. t. c. prnl. *Se cuarentenó durante la epidemia.* ○ intr. **2.** Am. p. us. Pasar un período de **cuarentena** (|| aislamiento preventivo por razones sanitarias). *Se permite el regreso a la ciudad de origen para cuarentenar.*

cuarentenear. [Adición de artículo]. intr. **1.** Am. Pasar un período de **cuarentena** (|| aislamiento preventivo por razones sanitarias). *Es más llevadero cuarentenear con alguien.* ○ tr. **2.** Am. p. us. Poner algo o a alguien en **cuarentena** (|| aislamiento preventivo por razones sanitarias). *Tendremos que cuarentenear el ganado. Las autoridades cuarentenearon el crucero.*

encuarentenar. [Adición de artículo]. tr. Am. Poner algo o a alguien en **cuarentena** (|| aislamiento preventivo por razones sanitarias). *Si alguien se infecta, habrá que encuarentenar a toda la colonia.* U. t. c. prnl. *Me encuarentené por precaución.*

desconfinamiento. [Adición de artículo]. m. Levantamiento de las medidas impuestas en un confinamiento.

desconfinamiento. [Enmienda de artículo]. m. Levantamiento de medidas de confinamiento.

morgue. ... f. depósito de cadáveres.

morgue. ... f. [Enmienda de acepción]. **depósito de cadáveres.** *No tenía permiso del juez para acceder a la morgue.*

morgue. ... f. [Adición de artículo]. Arg. En un medio periodístico, sección donde se adelantan artículos necrológicos de personalidades de edad avanzada o enfermas a fin de tenerlos listos en caso de fallecimiento.

depósito. ... m. **1.** Acción y efecto de depositar. || **2.** Cosa depositada. || **3.** Lugar o recipiente donde se deposita algo. || **4.** Sedimento de un líquido. || **5.** Der. Contrato por el que alguien se compromete a guardar algo por encargo de otra persona. || **6.** Mec. Contenedor de fluidos en un vehículo. || **7.** Mil. Organismo adscrito a una zona de reclutamiento, en el cual quedan concentrados los reclutas que por diversas causas no pueden ir inmediatamente al servicio activo. ■ **~ de cadáveres.** m. Lugar, generalmente provisto de refrigeración, donde se depositan los cadáveres que, por motivo de investigación científica o judicial, no pueden

depósito. ... || **~ de cadáveres.** m. [Enmienda de acepción de forma compleja]. Dependencia hospitalaria o lugar habilitado para depositar los cadáveres hasta su destino posterior. *Las víctimas estaban en el depósito de cadáveres a la espera de la autopsia.*

ser enterrados en el tiempo habitual. || ...

estado. ... m. **1.** Situación en que se encuentra alguien o algo, y en especial cada uno de sus sucesivos modos de ser o estar. || ... || **~ de alarma.** m. **estado** que se declara para otorgar poderes especiales al **Estado** e implica una limitación temporal de ciertos derechos cuando se produce una situación de graves consecuencias en la vida pública, como catástrofes, calamidades, epidemias, etc. || ... || **~ de emergencia.** m. Situación oficialmente declarada de grave peligro por conflictos sociales, catástrofes naturales u otras razones. || **~ de excepción.** m. **estado** que declara el Gobierno en el supuesto de perturbación grave del orden y que implica la suspensión de ciertas garantías constitucionales. || ... || **~ de guerra.** m. **1. estado de sitio.** || **2. estado** de una población en tiempo de guerra, cuando la autoridad civil resigna sus funciones en la autoridad militar. || ... || **~ de sitio.** m. **estado** que, ante una agresión a la integridad del **Estado**, se decreta otorgando poderes excepcionales a la autoridad militar. || ...

videoconferencia. ... f. *Inform.* Comunicación a distancia entre dos o más personas, que pueden verse y oírse a través de una red.

desescalada. [*Adición de artículo*]. f. **1.** Descenso o disminución graduales en la extensión, intensidad o magnitud de una situación crítica, o de las medidas para combatirla. || **2.** Reducción progresiva de las operaciones militares en un conflicto bélico.

estado. ... || **~ de alarma.** m. [*Enmienda de acepción de forma compleja*]. Situación en la que se otorgan poderes especiales y temporales al Ejecutivo para combatir una grave alteración de la normalidad, por causa de catástrofes, crisis sanitarias, paralización de los servicios públicos esenciales, etc.

videollamada. [*Adición de artículo*]. f. **1.** Comunicación simultánea a través de una red telemática entre dos o más personas, que pueden verse y oírse en la pantalla de un teléfono inteligente o de una computadora. *Pudieron conocer enseguida a su nieto gracias a una videollamada.* || **2.** Sistema o aplicación que permite una **videollamada**. *El teléfono tiene una función de videollamada.*

videollamada. [*Enmienda de acepción*]. f. **1.** Comunicación simultánea a través de una red telemática entre dos o más personas, que pueden verse y oírse en la pantalla de un supermóvil ("teléfono inteligente") o de una computadora.

videoconferencia. [*Enmienda de artículo*]. ... f. Encuentro virtual previamente convocado que permite a varios interlocutores verse, oírse y compartir documentos a través de una red telemática. || **2. videollamada** (|| comunicación simultánea a través de una red telemática).

videocharla. [*Adición de artículo*]. m. *Inform.* Charla por vía telefónica o internética que incorpora video y audio.

videochat. *[Adición de artículo]. m. Inform.* Chat que incorpora capacidades de video y audio.

videochat. *[Enmienda de artículo]. m. Inform.* Charla, o chat, por vía telefónica o internética, que incorpora video y audio.